



TITULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**
 VERSIÓN No. **01** Página 1 de 22
 FECHA. **20** **12** **2023**



Bogotá, D.C. 01 DE MARZO DE 2024

Señores
GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS
 Nit: 901.044.822-5
 Atn. LUIS ALEJANDRO CASTILLO PARDO
 CC. No. 80.803.963 de Bogotá
 Dirección: Carrera 90 A # 8 A 85 Ofc 812
 Teléfono: 6016951224 / 3172785471
 E-mail: grupoempresariallcs@gmail.com
 Ciudad.-

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

PROCESO: Contratación de Mínima Cuantía No. 002-042-2024

Contrato de Compraventa No. 001- 045-2024

OBJETO: ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **5924 DEL 11 DE ENERO DE 2024, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL A-05-01-01-004-002 - PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARA Y EQUIPO), POR VALOR DE \$10.600.000.00, EXPEDIDO POR EL GRUPO PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.**
2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de entrega de los elementos de ferretería se dará desde la legalización de la aceptación de oferta (contrato) y hasta el 30 de noviembre de 2024, de acuerdo a requerimientos por el Supervisor de la misma.

Nota: En caso de cumplirse el plazo de ejecución y no se hayan agotado los recursos estos serán reintegrados y la comunicación de aceptación de oferta será liquidada en el estado de ejecución en que se encuentre.
3. **PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la duración de la aceptación de oferta (contrato) es el mismo establecido para su ejecución. Una vez finalizada la etapa de ejecución, se dará trámite a la liquidación, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El CONTRATISTA hará entrega del objeto contractual en



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 2 de 22

FECHA.

20

12

2023



Dirección: Parque Industrial Portos Sabana 80 - Autopista Medellín Km. 2.5 Vía Parcelas Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Dirección de Producción, Bodegas 4 y 37.
 Horario: Lunes a Viernes entre las 6:30 h a 12 h y entre las 14 h a las 15 h.
 Ciudad: Cota
 Departamento: Cundinamarca
 País: Colombia

5. **VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, y demás erogaciones a que haya lugar.**

CUADRO REFERENCIA DE PRECIOS

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	GRUPO EMPRESARIAL LCS S.A.S
1	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE PARA MANGUERA 1/2 PULGADA	1	UN	\$ 4.338,35
2	ABRAZADERA PARA TUBO MT 1/2	1	UN	\$ 1.325,66
3	ACOPLE PVC PLÁSTICO PARA LAVAMANOS ESTANDAR 40 CM	1	UN	\$ 4.247,11
4	ACOPLE PVC PLÁSTICO PARA SANITARIO ESTANDAR 40 CM	1	UN	\$ 4.286,78
5	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESIÓN.	1	UN	\$ 347,48
6	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	1	UN	\$ 513,88
7	ALAMBRE COBRE CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 10	1	UN	\$ 1.781,43
8	AMARRES PLÁSTICOS 10 CM- 35 CM - 20 CM	1	UN	\$ 7.095,77
9	ANCLAJE DRYWALL PLÁSTICO EZ100 PLÁSTICO 1-1/8 -1-5/8 PULGADA	1	UN	\$ 35.000,00
10	ARANDELA REDONDA 1/2 PULGADAS	1	UN	\$ 414,12
11	BRAIKER ELÉCTRICO PLÁSTICO 40 AMP - 30 AMP	1	UN	\$ 16.000,00
12	BROCA METAL 5/16- 3/8-9/64-1/4-3/16 PULGADA	1	UN	\$ 30.000,00
13	BROCA TUNGSTENO 1/2-1/4-3/8 PULGADA	1	UN	\$ 25.000,00
14	BROCHA LARGO CERDA 2 PULGADAS	1	UN	\$ 3.495,83
15	BROCHA LARGO CERDA 3 PULGADAS	1	UN	\$ 6.869,48
16	BUJE PLÁSTICO PVC PRESIÓN 1" A 3/4 PULGADA	1	UN	\$ 1.927,21
17	BUJE SANITARIO 3*2 PVCS0012	1	UN	\$ 4.067,42
18	BUJE SANITARIO 4*3PVCS0014	1	UN	\$ 7.516,64
19	CABLE COBRE DÚPLEX ELÉCTRICO 2X12	1	UN	\$ 4.498,20

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unidad de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-16		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN No. 01	Página 3 de 22	
		FECHA.	20	12

20	CABLE COBRE DÚPLEX ELÉCTRICO 3X10	1	UN	\$ 6.593,99
21	CANAleta PLÁSTICA CON ADHESIVO 2X2 CM	1	UN	\$ 8.280,22
22	CHAPA MADERA TIPO BAÑO ESTÁNDAR	1	UN	\$ 35.000,00
23	CHAZO CAIMÁN PLÁSTICO 1/4 PULGADA	1	UN	\$ 12.000,00
24	CHAZO CAIMÁN PLÁSTICO 3/8 PULGADA	1	UN	\$ 12.000,00
25	CHAZO MARIPOSA CON TORNILLO 1/4 PULGADA	1	UN	\$ 12.000,00
26	CHAZO MARIPOSA CON TORNILLO 3/8 PULGADA	1	UN	\$ 10.000,00
27	CHAZO METÁLICO COLAPSIBLE BLOQUE HUECO Y TORNILLO 1/4-3/8 PULGADA	1	UN	\$ 987,70
28	CHAZO PLÁSTICO DE - 5/16 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES	1	UN	\$ 28.000,00
29	CHAZO PLÁSTICO DE 1/4 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES	1	UN	\$ 12.000,00
30	CHAZO PLÁSTICO DE 3/16 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES	1	UN	\$ 28.000,00
31	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR 1 PULGADA * 45 MTS	1	UN	\$ 3.661,24
32	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 24MM x 3m	1	UN	\$ 4.839,14
33	CINTA ADHESIVA ELÉCTRICA AISLANTE NEGRA 18MM*24 MTS	1	UN	\$ 4.922,64
34	CINTA AISLANTE 3M * 18 MT PEGCI005	1	UN	\$ 4.922,64
35	CODO ELÉCTRICO MT DE 1/2	1	UN	\$ 3.471,83
36	CODO PLÁSTICO PVC PRESIÓN 1/2 PULGADA	1	UN	\$ 421,46
37	CODO PLÁSTICO PVC PRESIÓN 3/4 PULGADA	1	UN	\$ 756,64
38	CODO SANITARIO 4 C*C PVC0036	1	UN	\$ 8.370,66
39	DESAGUE PLÁSTICO SIFÓN LAVAMOS-ORINAL ESTANDAR	1	UN	\$ 11.000,00
40	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR BLANCO	1	UN	\$ 94.000,00
41	ESPÁTULA CON MANGO ANTIDESLIZANTE DE POLIPROPILENO 6 PULGADA	1	UN	\$ 4.839,34
42	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO COLOR BLANCO 25 KILOS	1	UN	\$ 80.000,00
43	FLEXÓMETRO ENCAUCHETADO CINTA METRICA POR 8 METROS	1	UN	\$ 16.000,00
44	FLOTADOR COBRE CON VÁLVULA 1/2 PULGADA	1	UN	\$ 95.000,00
45	GRASA DE GRADO ALIMENTICIO DE 4 ONZAS	1	UN	\$ 45.000,00
46	GRASA LUBRICANTE CHASIS MULTIUSOS BASE LITIO 450 GR	1	UN	\$ 16.000,00
47	GRATA METÁLICA CON CERDAS DE BRONCE	1	UN	\$ 12.000,00
48	GRATAS ACERADAS - Cepillo Alambre Curvo Ondulado Con Mango Truper 11540	1	UN	\$ 6.788,95
49	GRIFERÍA EN PLÁSTICO CROMADO PARA LAVAMANOS, INOXIDABLE, DE MÁXIMO 7 CM DE ALTO, SENCILLA, VÁSTAGO DE 1/4 GIRO, CON TUERCA PARA FIJAR 8"	1	UN	\$ 30.000,00
50	GRIFERÍA LATÓN PARA LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUSH MESA, METAL, CROMADO 11CM *12 CM	1	UN	\$ 53.000,00



TITULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **01**

Página **4** de **22**

FECHA.

20

12

2023



51	GRIFERÍA METÁLICO PARA LAVAPLATOS DE UNA SOLA LLAVE CUELLO DE CISNE ESCUALIZABLE, CROMADA, INOXIDABLE 1/2" PULG	1	UN	\$ 85.000,00
52	HOJA SEGUETA NOCHOL 18 FHMHS001	1	UN	\$ 3.248,70
53	JUEGO DESTORNILLADORES ACERO	1	UN	\$ 110.000,00
54	LÁMPARA LED CUADRADA 60*60 CM	1	UN	\$ 89.000,00
55	LÁMPARA LED EN TUBO MODELO NO. LB 677 100-264V/60HZ18W	1	UN	\$ 15.000,00
56	LÁMPARA LED REDONDA DE SOBREPONER DE 18W	1	UN	\$ 20.000,00
57	LIJA DE AGUA PAPEL 120 * PLIEGO	1	UN	\$ 1.090,64
58	LIJA DE AGUA PAPEL 80-100-120-180-220-360-400 * PLIEGO	1	UN	\$ 1.130,50
59	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA TUBERIA EN PVC	1	UN	\$ 25.000,00
60	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLÉ LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 80CM	1	UN	\$ 7.229,25
61	PEGANTE AMARILLO (BOXER) PEGANTE PL85 * 750 CC	1	UN	\$ 23.000,00
62	PILA ALCALINA DOBLE AA	1	UN	\$ 3.094,00
63	PILA ALCALINA TRIPLE AAA	1	UN	\$ 3.094,00
64	PINTURA EPÓXICA 2 COLOR AMARILLO	1	UN	\$ 195.000,00
65	PINTURA EPÓXICA 2 COLOR GRIS	1	UN	\$ 195.000,00
66	PINTURA EPÓXICA 2 COLORE AZUL	1	UN	\$ 195.000,00
67	PINTURA ESMALTE LAVABLE BLANCA	1	UN	\$ 85.000,00
68	PINTURA INTEMPERIE COLOR BLANCO	1	UN	\$ 85.000,00
69	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLA	1	UN	\$ 93.750,00
70	REFLECTORES LED DE 100 W DE 110 VL	1	UN	\$ 82.000,00
71	REJILLA METÁLICA PARA SIFÓN PISO CON SOSCO 3-4 PULGADA	1	UN	\$ 3.986,50
72	REJILLA SIFÓN ESPIRAL COLOR CROMADO ACERO INOXIDABLE 4 PULGADA	1	UN	\$ 23.205,00
73	REMACHÉ ACERO CIEGO SIN ARANDELA 3/16 PULGADA	1	UN	\$ 20.929,13
74	RESISTENCIA DE ESPIRAL PARA ESTUFA PLATO TUBULAR 15 CM*110V	1	UN	\$ 42.000,00
75	RESISTENCIAS ACERO ELECTRICA PARA ESTUFA 110 X 1800	1	UN	\$ 42.000,00
76	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRILICA 3 PULGADAS	1	UN	\$ 3.946,84
77	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRILICA 9 PULGADAS	1	UN	\$ 8.441,07
78	SEMICODO SANITARIO 4 C* C PVCS0086	1	UN	\$ 9.122,15
79	SET DE BROCAS PARA MURO-MADERA-METAL	1	UN	\$ 65.000,00
80	SIFA C*E 4 PVCS0131	1	UN	\$ 16.541,00
81	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA CUBIERTAS 4,4 KG	1	UN	\$ 110.000,00
82	SILICONA BLANCA 300ml	1	UN	\$ 15.000,00



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 5 de 22

FECHA.

20

12

2023



83	SILICONA GRIS 300 ml	1	UN	\$ 25.000,00
84	SILICONA NEGRA 300ml	1	UN	\$ 25.000,00
85	SILICONA ROJA PARA ALTA TEMPERATURA 300 ml	1	UN	\$ 35.000,00
86	SILICONA TRANSPARENTE 300 ml	1	UN	\$ 15.000,00
87	SOLDADURA PARA PVC 1/8	1	UN	\$ 41.000,00
88	TALADRO INALÁMBRICO 24V PERCUTOR PARA TRABAJO PESADO	1	UN	\$ 180.000,00
89	TAPÓN PLASTICO LISO PVC PRESIÓN 2 PULGADA	1	UN	\$ 4.381,98
90	TAPÓN PLASTICO ROSCADO PVC PRESIÓN 2 PULGADA	1	UN	\$ 5.631,08
91	TEE PLÁSTICO PVC PRESIÓN 1/2	1	UN	\$ 569,81
92	TEE SANITARIA 3 PULGADAS PVC	1	UN	\$ 6.615,21
93	TEE SANITARIA 4 PULHADAS PVC	1	UN	\$ 14.000,00
94	TEFLON PVC	1	UN	\$ 3.768,14
95	THINNER	1	UN	\$ 36.000,00
96	TORNILLO ACERO ESTRUCTURA DRYWALL 0.9mm*1000- 8X 1/2" *500	1	UN	\$ 21.221,47
97	TORNILLO ACERO LAMINA PUNTA DE BROCA 6X1 1/4**500- 6X1** 500-6X 3/4**100	1	UN	\$ 21.221,47
98	TORNILLO EN ACERO DE ROSCA ALIGERADA O AUTORROSCANTES PARA METAL ½ PULGADA X 100	1	UN	\$ 23.442,80
99	TORNILLO EN ACERO DE ROSCA ALIGERADA O AUTORROSCANTES PARA METAL ¾ DE PULGADA 100	1	UN	\$ 18.000,00
100	TORNILLO PARA DRYWALL EN ACERO 10X1 1/2" *400	1	UN	\$ 22.000,00
101	TORNILLO PARA DRYWALL EN ACERO 10X2" * 250	1	UN	\$ 22.014,80
102	TUBO EMT UL 1/2-pulg	1	UN	\$ 27.000,00
103	TUBO LED T5-28W *1.20 CM	1	UN	\$ 14.000,00
104	TUBO PLÁSTICO PVC RDE 9 - PRESIÓN 1/2" * 6 M	1	UN	\$ 20.000,00
105	TUBO PLÁSTICO PVC RDE 9 - PRESIÓN 3/4" * 6 M	1	UN	\$ 27.000,00
106	TUBO SANITARIO 3*METRO PVCS305	1	UN	\$ 13.262,16
107	TUBO SANITARIO 4*METRO PVCS307	1	UN	\$ 28.000,00
108	UNIÓN DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2-PULG	1	UN	\$ 1.785,00
109	UNIÓN PVC PLÁSTICO PRESIÓN 1/2 PULGADA	1	UN	\$ 319,12
110	UNIÓN PVC PLÁSTICO PRESIÓN 3/4 PULGADA	1	UN	\$ 446,65
111	UNION SANITARIA 2 PVCS 0206	1	UN	\$ 1.892,90
112	UNION SANITARIA 3 PVCS0207	1	UN	\$ 2.855,80
113	UNION SANITARIA 4 PVCS0208	1	UN	\$ 5.118,19
114	VÁLVULA DE PEDAL PARA LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE 30 MM X ANCHO 35 MM LARGO 2	1	UN	\$ 130.000,00
115	VÁLVULA METALICO TRADICIONAL PARA ORINAL - ALTO TRAFICO LLAVE CROMADA	1	UN	\$ 172.500,00
116	VAR SOL	1	UN	\$ 36.000,00

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p>ACEPTACIÓN DE OFERTA</p>	CÓDIGO: CT-FO-16		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		VERSIÓN No. 01	Página 6 de 22		
		FECHA.	20		12

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

6. FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares realizará pagos parciales por las entregas realizadas, de acuerdo a los requerimientos realizados durante el plazo de ejecución de la aceptación de oferta (contrato). Estos pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la fecha en la que se emita el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta (contrato) de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar; y radicación de los siguientes documentos:

- 6.1. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, firmada por el supervisor y el **CONTRATISTA**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
- 6.2. Presentar la respectiva factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.
- 6.3. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.
- 6.4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.
- 6.5. Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria
 - Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL LCS S.A.S.
 - NIT : 901.044.822-5
 - Entidad Financiera : BANCO DAVIVIENDA
 - Número de Cuenta : 005300543781
 - Tipo de Cuenta : AHORROS
- 6.6. Alta de Almacén y registro de Recepción de Producto.
- 6.7. Informe de Supervisión



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 7 de 22

FECHA.

20

12

2023



7. MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del suceso	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento? Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACION AL	No presentación de la oferta en el proceso de contratación	Declarar desierto el proceso e iniciar un nuevo proceso	3	3	6	Medio	Entidad	Planeación, correcta y elaboración de estudio previo ajustado a la necesidad	2	2	4	Bajo	No	Entidad	Desde la Planeación	Cierre del proceso (Presentación de ofertas)	Verificando Secop 11 una vez Publicado	Diario
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios normativos de tributos y aranceles	Variación de los tributos de los servicios igualmente contratados	2	3	6	Medio	Contratista / Entidad	Estar verificado normatividad sobre materia tributaria	1	2	3	Bajo	SI	Entidad	Desde la etapa de planeación	Terminación del contrato	Verificación normatividad vigente.	Semanal
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACION AL	No legalizar el contrato	No ejecutar el contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Cumplimiento de todos los requisitos previos para legalización del contrato	1	1	2	Bajo	SI	Entidad	Desde la firma del contrato o	Terminación del contrato	Solicitar la Garantía de cumplimiento con antelación	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	NATURAL	Parada del contrato por desastre natural	Daños y costos generados por el desastre	1	3	4	Bajo	Contratista / Entidad	Preparación ante la ocurrencia a los trabajadores y demás intervinientes en la ejecución	1	2	3	Bajo	SI	Contratista / Entidad	Desde la firma del contrato	Terminación del contrato	El supervisor del contrato comunicará en su informe sobre eventos catastróficos naturales que puedan afectar la ejecución del contrato y hará los requerimientos pertinentes	Todo el plazo de ejecución
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	NATURAL	Parada del contrato por actos terroristas	Daños y costos generados por actos terroristas	1	3	4	Bajo	Contratista / Entidad	Preparación ante la ocurrencia a los trabajadores y demás intervinientes en la ejecución	1	2	3	Bajo	SI	Contratista / Entidad	Desde la firma del contrato	Terminación del contrato	Ante esta clase de ocurrencia no existe un modo - tiempo - lugar de la ocurrencia.	

8. **GARANTIAS:** Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

8.1. **SUFICIENCIA DEL CUMPLIMIENTO:** Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por una suma equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor total de la aceptación de oferta (contrato), con una vigencia igual a la ejecución de la misma y de las prórrogas a que hubiere lugar y seis (6) meses más.

8.2. **SUFICIENCIA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de oferta (contrato), con una vigencia



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16		
VERSIÓN No. 01	Página 8 de 22	
FECHA.	20	12 2023



mínima de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad. En todo caso el Contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

8.3. SUFICIENCIA DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta (contrato), con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta (contrato), el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

9. OBLIGACIONES:

9.1. GENERALES

- 9.1.1. Cumplir con el objeto de la aceptación de oferta (contrato).
- 9.1.2. Presentar los productos y/o servicios de conformidad con lo establecido en la aceptación de oferta (contrato).
- 9.1.3. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- 9.1.4. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución de la aceptación de oferta (contrato).
- 9.1.5. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
- 9.1.6. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con el supervisor de la aceptación de oferta (contrato).
- 9.1.7. Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.
- 9.1.8. Prestar los servicios a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.
- 9.1.9. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente de la comunicación de aceptación de oferta (contrato).
- 9.1.10. Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		VERSIÓN No. 01			
		FECHA.	20	12	2023

de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.

- 9.1.11. No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.
- 9.1.12. Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar la aceptación de oferta (contrato) a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II
- 9.1.13. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.
- 9.1.14. Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.
- 9.1.15. Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- 9.1.16. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- 9.1.17. Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación de la presente la aceptación de oferta (contrato).
- 9.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**
- 9.2.1 El Contratista debe garantizar que los bienes al momento de la entrega sean nuevos, sellados defábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados ni de segunda.
- 9.2.2 Se deberá presentar informe mensual (o cada vez que el supervisor requiera) con el listado de los ítems entregados, especificando cantidad, valor unitario y valor total incluyendo IVA.
- 9.2.3 El Contratista deberá atender cualquier requerimiento dentro los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de requerimiento efectuado por el supervisor de la aceptación de oferta (contrato).
- 9.2.4 Si alguno de los bienes presenta algún defecto que se considere de fabricación el Contratista tendrá dos (2) días calendario para realizar la reposición de los elementos de iguales o superiores características a las descritas.
- 9.2.5 Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes suministrados.
- 9.2.6 Disponer de personal suficiente e idóneo para la distribución y entrega de los materiales e insumos.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		VERSIÓN No. 01	Página 10 de 22		
		FECHA:	20	12	2023

9.2.7 Disponer de los equipos de comunicación (línea fija y línea celular) para recibir las órdenes de pedido y coordinar la entrega y distribución de los materiales solicitados que se requieren.

10. **SUPERVISIÓN:** En aplicación de los art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de un funcionario de la Dirección de Producción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares designado en la sección 6 "Información Presupuesta" asignaciones para el seguimiento del contrato electrónico y por conducto de este, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente aceptación de oferta (contrato) y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

11. **CESIONES:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

12. **CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

13. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p style="text-align: center;">ACEPTACIÓN DE OFERTA</p>	<p>CÓDIGO: CT-FO-16</p>			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		<p>VERSIÓN No. 01</p>	<p>Página 11 de 22</p>		
		<p>FECHA.</p>	<p>20</p>	<p>12</p>	

14. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

15. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

- **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

16. **PENAL PECUNIARIA:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.



TITULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 12
de 22

FECHA.

20

12

2023



No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

17. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

18. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.
19. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

20. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-16			
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN No. 01	Página 13 de 22		
		FECHA.	20	12	2023

21. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

22. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.
23. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta (contrato).
24. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.
25. **RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta (contrato) y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa El compromiso con la defensa de la nación</p>	
		VERSIÓN No. 01	Página 14 de 22		
		FECHA.	20		12

- 26. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución de la presente aceptación de oferta (contrato), se requiere de:
- 26.1.** Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
 - 26.2.** Registro presupuestal.
 - 26.3.** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
- 27. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta (contrato), quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,


ABG. ADRIANA RICAURTE DÍAZ
 Subdirección General de Contratación
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares
 Ordenador del Gasto

ELABORÓ: TASD NAYIBE MUÑOZ BERMEO
Grupo Precontractual

REVISÓ: ABG. WILSON GÓMEZ URIBE
Grupo Precontractual – Encargado Del Proceso

REVISÓ: ABG. IVAN DARIO FIGUEROA VILLADIEGO
Coordinador Grupo Precontractual

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		VERSIÓN No. 01	Página 15 de 22	
			FECHA.	20 12 2023	

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	UNIDAD	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE PARA MANGUERA 1/2 PULGADA	Abrazadera para trabajo pesado con altos niveles de fuerza de tensión
2	UNIDAD	ABRAZADERA PARA TUBO MT 1/2	Abrazadera para trabajo pesado con altos niveles de fuerza de tensión
3	UNIDAD	ACOPLE PVC PLÁSTICO PARA LAVAMANOS ESTANDAR 40 CM	Material Plástico Para Tuberías, Acople Lavamanos PCP En Dimensiones De 40 Cm
4	UNIDAD	ACOPLE PVC PLÁSTICO PARA SANITARIO ESTANDAR 40 CM	Conector plástico de alta flexibilidad para sanitario
5	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO A PRESION.	Sistema de acople en rosca que permite una fácil instalación manual o a través de herramientas, cuerpo totalmente en PVC inmune a la corrosión
6	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO PVC PARA AGUA CALIENTE 3/4" ELABORADO EN POLI (CLORURO DE VINILO CAL SCHEDULE 40)	Sistema de acople en rosca que permite una fácil instalación manual o a través de herramientas, cuerpo totalmente en PVC inmune a la corrosión
7	METRO	ALAMBRE COBRE CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 10	Para usar en instalaciones eléctricas de fuerza, control y alumbrados en interiores o exteriores de tipo residencial, comercial e industrial
8	PAQUETE	AMARRES PLÁSTICOS 10 CM- 35 CM - 20 CM	Amarres Plásticos Correa Abrazadera Plástica x100 unidades
9	CAJA	ANCLAJE DRYWALL PLÁSTICO EZ100 PLÁSTICO 1- 1/8 - 1-5/8 PULGADA	Anclaje rápido y económico para paredes huecas de yeso; De fácil remoción e instalación; Resistente a la corrosión
10	UNIDAD	ARANDELA REDONDA 1/2 PULGADAS	Pieza de acero galvanizado (arandela) para ajustes de tornillería.
11	UNIDAD	BRAIKER ELECTRICO PLÁSTICO 40 AMP - 30 AMP	Para alta protección de instalaciones eléctricas contra cortos circuitos y sobrecargas. Ideal para todo tipo de instalaciones eléctricas residenciales, comerciales e industriales de baja tensión en corriente alternada
12	JUEGO	BROCA METAL 5/16- 3/8-9/64- 1/4-3/16 PULGADA	Brocas 5/16 - 3/8 - 9/64 - 3/16 - 1/4 pulg
13	JUEGO	BROCA TUNGSTENO 1/2-1/4- 3/8 PULGADA	Permite taladrar fácilmente en hormigón y piedra, cemento con punta de carburo de tungsteno.
14	UNIDAD	BROCHA LARGO CERDA 2 PULGADAS	Brocha de todo uso, ideal para aplicar en áreas y fondos extensos, y para aplicación de Barnices, acrílico, tempera, Oleo, estuco, yeso, adhesivos, entre otros.



TITULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 16
de 22

FECHA.

20

12

2023



15	UNIDAD	BROCHA LARGO CERDA 3 PULGADAS	Brocha de todo uso, ideal para aplicar en áreas y fondos extensos, y para aplicación de Barnices, acrílico, tempera, Oleo, estuco, yeso, adhesivos, entre otros.
16	UNIDAD	BUJE PLÁSTICO PVC PRESION 1" A 3/4 PULGADA	Permite pasar de un diámetro de tubería o accesorio mayor a un diámetro menor.
17	UNIDAD	BUJE SANITARIO 3*2 PVCS0012	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto de Fácil Instalación
18	UNIDAD	BUJE SANITARIO 4*3PVCS0014	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto de Fácil Instalación
19	METRO	CABLE COBRE DÚPLEX ELECTRICO 2X12	Cable de doble núcleo de fibras de cobre, envueltos en aislante caucho.
20	METRO	CABLE COBRE DÚPLEX ELECTRICO 3X10	Cable de doble núcleo de fibras de cobre, envueltos en aislante caucho.
21	UNIDAD	CANAleta PLÁSTICA CON ADHESIVO 2X2 CM	Para conducir cables de forma segura y eficiente permitiendo el tendido de cable en ámbitos como instalación de alarmas, circuitos cerrados de televisión, redes de datos. Resistencia al impacto y flotabilidad.
22	UNIDAD	CHAPA MADERA TIPO BAÑO ESTANDAR	Chapa Cerradura para Baño en Madera.
23	PAQUETE	CHAZO CAIMAN PLÁSTICO 1/4 PULGADA	Fabricado en nylon para instalar en cualquier tipo de material, garantizando una fijación perfecta.
24	PAQUETE	CHAZO CAIMAN PLÁSTICO 3/8 PULGADA	Fabricado en nylon para instalar en cualquier tipo de material, garantizando una fijación perfecta.
25	PAQUETE	CHAZO MARIPOSA CON TORNILLO 1/4 PULGADA	Para fijación en paredes o techos de drywall. Diseño en forma de "arpón" y ballesta autoextensible.
26	PAQUETE	CHAZO MARIPOSA CON TORNILLO 3/8 PULGADA	Para fijación en paredes o techos de drywall. Diseño en forma de "arpón" y ballesta autoextensible.
27	UNIDAD	CHAZO METALICO COLAPSIBLE BLOQUE HUECO Y TORNILLO 1/4-3/8 PULGADA	Ideal para la instalación de puertas y ventanas
28	PAQUETE	CHAZO PLÁSTICO DE - 5/16 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES	Para fijación en paredes o techos de drywall.
29	PAQUETE	CHAZO PLÁSTICO DE 1/4 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES	Para fijación en paredes o techos de drywall.
30	PAQUETE	CHAZO PLÁSTICO DE 3/16 PULGADA CON TORNILLO X 100 UNIDADES	Para fijación en paredes o techos de drywall.
31	ROLLO	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR 1 PULGADA * 45 MTS	Resistentes a la humedad, solventes, pintura y agentes químicos. Para uso General



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 17
de 22



FECHA.

20

12

2023

32	ROLLO	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 24MM x 3m	Cinta doble faz con espuma de polietileno y adhesivo acrílico. Adhesión a todos los materiales
33	ROLLO	CINTA ADHESIVA ELECTRICA AISLANTE NEGRA 18MM*24 MTS	Alta viscosidad, resistencia a altas temperaturas; Material resistente a la corrosión.
34	UNIDAD	CINTA AISLANTE * 18 MT PEGCI005	Cinta adhesiva de presión usada principalmente para aislar empalmes de hilos y cables eléctricos. Capaz de resistir condiciones de temperaturas extremas, corrosión, humedad y altos voltajes.
35	UNIDAD	CODO ELECTRICO MT DE 1/2	Construcción, Conducción de Fluidos, Control de Fluidos
36	UNIDAD	CODO PLÁSTICO PVC PRESIÓN 1/2 PULGADA	Construcción, Conducción de Fluidos, Control de Fluidos
37	UNIDAD	CODO PLÁSTICO PVC PRESIÓN 3/4 PULGADA	Construcción, Conducción de Fluidos, Control de Fluidos
38	UNIDAD	CODO SANITARIO 4 C*C PVCS0036	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto. De fácil Instalación
39	UNIDAD	DESAGUE PLÁSTICO SIFÓN LAVAMOS- ORINAL ESTANDAR	Reparaciones WC, tipo desagües, complemento de instalación de grifería, permite el adecuado desagüe, evita los malos olores.
40	GALÓN	ESMALTE SINTÉTICO 3 EN 1 COLOR BLANCO	Esmalte sintético a base de aceite de acabado brillante. Para uso en puertas, ventanas, rejas, zócalos, muebles, juguetes y estructuras metálicas en general, en decoración de interiores y exteriores.
41	UNIDAD	ESPATULA CON MANGO ANTIDESLIZANTE DE POLIPROPILENO 6 PULGADA	Fabricada en acero inoxidable, con mango antideslizante de polipropileno
42	GALÓN	ESTUCO PLASTICO ACRILICO COLOR BLANCO 25 KILOS	Mayor rendimiento, Alta adherencia y resistencia al agrietamiento evitando las fisuras
43	UNIDAD	FLEXOMETRO ENCAUCHETADO CINTA METRICA POR 8 METROS	Cinta métrica con botón de tranca
44	UNIDAD	FLOTADOR COBRE CON VÁLVULA 1/2 PULGADA	Válvula flotadora para evitar que el nivel del fluido sobrepase la altura previamente establecida, funcionamiento progresivo y suave
45	TARRO	GRASA DE GRADO ALIMENTICIO DE 4 ONZAS	Propiedades anticorrosivas, estabilidad mecánica
46	TARRO	GRASA LUBRICANTE CHASIS MULTIUSOS BASE LITIO 450 GR	Propiedades anticorrosivas, estabilidad mecánica
47	UNIDAD	GRATA METÁLICA CON CERDAS DE BRONCE	Cepillo alambre acero galvanizado para quitar y remover escoria herramientas a soldar como varillas, platinas, cables, etc



TITULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**
 VERSIÓN No. **01** Página **18**
 de **22**
 FECHA. **20** **12** **2023**



48	UNIDAD	GRATAS ACERADAS - Cepillo Alambre Curvo Ondulado Con Mango Truper 11540	Para remover óxido, pintura y suciedad en áreas de difícil acceso
49	JUEGO	GRIFERÍA EN PLÁSTICO CROMADO PARA LAVAMANOS, INOXIDABLE, DE MAXIMO 7 CM DE ALTO, SENCILLA, VÁSTAGO DE 1/4 GIRO, CON TUERCA PARA FIJAR 8"	Resistente a la corrosión, Fácil limpieza, Incluye grifería y tuerca(s) de ajuste
50	UNIDAD	GRIFERÍA LATÓN PARA LAVAMANOS INSTITUCIONAL PUSH MESA, METAL, CROMADO 11CM *12 CM	Resistente a la corrosión, Fácil limpieza, Incluye grifería y tuerca(s) de ajuste
51	UNIDAD	GRIFERIA METALICO PARA LAVAPLATOS DE UNA SOLA LLAVE CUELLO DE CISNE ESCUALIZABLE, CROMADA, INOXIDABLE 1/2" PULG	Lavaplatos acero inoxidable
52	UNIDAD	HOJA SEGUETA 24*12" FHMHS001	Hoja de segueta versátil y adaptable a múltiples aplicaciones, desde perfiles metálicos hasta trabajos en madera. Fabricada con materiales de alta calidad.
53	JUEGO	JUEGO DESTORNILLADORES ACERO	Juego de destornilladores con punta láser
54	UNIDAD	LÁMPARA LED CUADRADA 60*60 CM	Panel Led 48W / 60x60cm Ultradelgado / 4300LM / 35.000H / Angulo de Apertura 120°. Para Cielos falsos con drywall o para descolgar. De fácil instalación y que permita ahorro mínimo hasta de un 70% de Energía
55	UNIDAD	LAMPARA LED EN TUBO MODELO NO. LB 677 100-264V/60HZ18W	Alta eficiencia lumínica y energética diseñada para cualquier tipo de aplicación Hogar, Comercial, Industrial, etc.
56	UNIDAD	LAMPARA LED REDONDA DE SOBREPONER DE 18W	Panel Led Sobreponer Redondo 18W Luz Neutra 1260 Lúmenes
57	HOJA	LIJA DE AGUA PAPEL 120 * PLIEGO	Para lijar en húmedo y en seco, Alta resistencia a la abrasión, Grano de carburo de silicio.
58	HOJA	LIJA DE AGUA PAPEL 80-100-120-180-220-360-400 * PLIEGO	Para lijar en húmedo y en seco, Alta resistencia a la abrasión, Grano de carburo de silicio.
59	UNIDAD	LIMPIADOR LIQUIDO PARA TUBERIA EN PVC	Limpia las superficies que se van a soldar ya sea en tuberías PVC o CPVC.
60	UNIDAD	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 80CM	Material Plástico Lavamanos válvula de pedal. 80cm y 1mt. Rosca por los dos lados
61	BOTELLA	PEGANTE AMARILLO PEGANTE PL85 * 750 CC	Formulado para unir cuero, carnaza, fieltro, textiles, madera, corcho, cartón y similares entre sí o en cualquier combinación. Botella de 750 CC

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-16			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN No. 01	Página 19 de 22		
			FECHA.	20		12

62	UNIDAD	PILA ALCALINA DOBLE AA	Cuenta hasta con el doble de energía acumulada, más segura. Sus componentes son menos perjudiciales para el medio ambiente
63	UNIDAD	PILA ALCALINA TRIPLE AAA	Cuenta hasta con el doble de energía acumulada, más segura. Sus componentes son menos perjudiciales para el medio ambiente
64	GALÓN	PINTURA EPÓXICA 2 COLOR AMARILLO	Especial para el pintado y sellado en pisos de cemento y hormigón, con altas resistencias mecánicas y químicas.
65	GALÓN	PINTURA EPÓXICA 2 COLOR GRIS	Especial para el pintado y sellado en pisos de cemento y hormigón, con altas resistencias mecánicas y químicas.
66	GALÓN	PINTURA EPÓXICA 2 COLORE AZUL	Especial para el pintado y sellado en pisos de cemento y hormigón, con altas resistencias mecánicas y químicas.
67	GALÓN	PINTURA ESMALTE LAVABLE BLANCA	Esmalte 100% acrílico diluible con agua ideal para ambientes interiores y exteriores, que permita un acabado semibrillante, durable y resistente. Bajo olor, rápido secado y óptima adherencia. Para proteger y decorar superficies y/o artículos de metal y madera en ambientes interiores y exteriores como estructuras metálicas, puertas, portones, ventanas, rejas, zócalos, muebles y marcos, etc.
68	GALÓN	PINTURA INTEMPERIE COLOR BLANCO	Alta resistencia a la intemperie, excelente cubrimiento y alta adherencia, acabado terso, con alta retención del color.
69	GALÓN	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLA	Para señalizar y demarcar, de rápido secado, resistente al tráfico vehicular, alto rendimiento y adherencia.
70	UNIDAD	REFLECTORES LED DE 100 W DE 110 VL	Iluminación de bodega
71	UNIDAD	REJILLA METÁLICA PARA SIFÓN PISO CON SOSCO 3-4 PULGADA	Sifón para piso Anti olores / Anti cucarachas, acero inoxidable.
72	UNIDAD	REJILLA SIFÓN ESPIRAL COLOR CROMADO ACERO INOXIDABLE 4 PULGADA	En Acero inoxidable, Anti olor y Anti cucaracha
73	CAJA	REMACHE ACERO CIEGO SIN ARANDELA 3/16 PULGADA	Remaches ciegos de acero inoxidable
74	UNIDAD	RESISTENCIA DE ESPIRAL PARA ESTUFA PLATO TUBULAR 15 CM*110V	Aleación efectiva a altas temperaturas
75	UNIDAD	RESISTENCIAS ACERO ELECTRICA PARA ESTUFA 110 X 1800	Aleación efectiva a altas temperaturas



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 20
de 22

FECHA.

20

12

2023



76	UNIDAD	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRILICA 3 PULGADAS	Ideal para pinturas en vinilo a base de agua, de fácil uso y lavado. Material felpa. Para uso sobre todo tipo de superficie
77	UNIDAD	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRILICA 9 PULGADAS	Ideal para pinturas en vinilo a base de agua, de fácil uso y lavado. Material felpa. Para uso sobre todo tipo de superficie
78	UNIDAD	SEMICODO SANITARIO 4 C* C PVCS0086	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto, de fácil Instalación
79	JUEGO	SET DE BROCAS PARA MURO-MADERA-METAL	Surtido de brocas con entrada recta para usar en materiales de metal, madera y mampostería
80	UNIDAD	SIFA C*E 4 PVCS0131	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto, de fácil Instalación
81	UNIDAD	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA CUBIERTAS 4,4 KG	Impermeabilizante para cubiertas y terrazas, con tecnología DFX y fibras.
82	UNIDAD	SILICONA BLANCA 300ml	Sellador elástico mono componente, de silicona de curado neutro, con muy buena resistencia al ataque de hongos. No corrosivo. Alta elasticidad y flexibilidad. Cartucho de 300 ml
83	UNIDAD	SILICONA GRIS 300 ml	Sellador elástico mono componente, de silicona de curado neutro, con muy buena resistencia al ataque de hongos. No corrosivo. Alta elasticidad y flexibilidad. Cartucho de 300 ml
84	UNIDAD	SILICONA NEGRA 300ml	Sellador elástico mono componente, de silicona de curado neutro, con muy buena resistencia al ataque de hongos. No corrosivo. Alta elasticidad y flexibilidad. Cartucho de 300 ml
85	UNIDAD	SILICONA ROJA PARA ALTA TEMPERATURA 300 ml	Sirve para sellar empaques resistentes y herméticos, múltiples de escape, tapas de válvula, caucho y metales. Resistente hasta 300 °C.
86	UNIDAD	SILICONA TRANSPARENTE 300 ml	Sellador elástico mono componente, de silicona de curado neutro, con muy buena resistencia al ataque de hongos. No corrosivo. Alta elasticidad y flexibilidad. Cartucho de 300 ml
87	UNIDAD	SOLDADURA PARA PVC 1/8	Soldadura para PVC en color verde y transparente.
88	UNIDAD	TALADRO INALÁMBRICO 24V PERCUTOR PARA TRABAJO PESADO	Taladro eléctrico para realizar múltiples tareas en diversas superficies
89	UNIDAD	TAPÓN PLASTICO LISO PVC PRESIÓN 2 PULGADA	Para clausurar una línea de conducción en una tubería de agua potable.



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 21
de 22

FECHA.

20

12

2023



90	UNIDAD	TAPÓN PLASTICO ROSCADO PVC PRESIÓN 2 PULGADA	Para clausurar una línea de conducción en una tubería de agua potable.
91	UNIDAD	TEE PLÁSTICO PVC PRESIÓN 1/2	Diseñado para transportar agua para consumo humano a presión.
92	UNIDAD	TEE SANITARIA 3" PVC	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto, de fácil instalación
93	UNIDAD	TEE SANITARIA 4" PVC	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto, de fácil instalación
94	UNIDAD	TEFLON PVC	Cintas sella roscas, uso general
95	GALÓN	THINNER	Disolvente preparado a base alcohol de bajo peso molecular, éster, butil glicol y solventes aromáticos debidamente balanceados, que le proporcionan un alto poder de disolución y una rata de evaporación adecuada para obtener acabados con excelente brillo y nivelación. Especialmente recomendado como adelgazador para lacas Poliéster y de nitrocelulosa y como agente limpiador para diversos tipos de superficies.
96	CAJA	TORNILLO ACERO ESTRUCTURA DRYWALL 0.9mm*1000- 8X 1/2" *500	Diseñados especialmente para el armado de la estructura en acero y la fijación de las placas de fibrocemento o de panel yeso
97	CAJA	TORNILLO ACERO LAMINA PUNTA DE BROCA 6X1 1/4"*500- 6X1"* 500-6X 3/4"*100	Tornillo autoperforante, tornillo para lamina, tornillo autorroscante, tornillo auto taladrante
98	CAJA	TORNILLO EN ACERO DE ROSCA ALIGERADA O AUTORROSCANTES PARA METAL 1/2 "**100	Al roscarse en su alojamiento, cortan y deforman el material hasta formar una rosca hembra métrica
99	CAJA	TORNILLO EN ACERO DE ROSCA ALIGERADA O AUTORROSCANTES PARA METAL 3/4 "** 100	Al roscarse en su alojamiento, cortan y deforman el material hasta formar una rosca hembra métrica
100	CAJA	TORNILLO PARA DRYWALL EN ACERO 10X1 1/2" *400	Diseñados especialmente para el armado de la estructura en acero y la fijación de las placas de fibrocemento o de panel yeso
101	CAJA	TORNILLO PARA DRYWALL EN ACERO 10X2" * 250	Diseñados especialmente para el armado de la estructura en acero y la fijación de las placas de fibrocemento o de panel yeso
102	UNIDAD	TUBO EMT UL 1/2-pulg	Tubos Fuji tipo conducto, son tubos de sección circular, con costura para la conducción de cables eléctricos. - EMT- Son tubos de luz para conductores con recubrimiento galvanizado.
103	UNIDAD	TUBO LED T5-28W *1.20 CM	Para ahorro de energía, fácil instalación, y libre de mercurio.
104	UNIDAD	TUBO PLÁSTICO PVC RDE 9 - PRESIÓN 1/2" * 6 M	Presión Máxima de Resistencia, especificada para conducción de agua potable



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**
 VERSIÓN No. **01** Página **22**
 de **22**
 FECHA. **20** **12** **2023**



105	UNIDAD	TUBO PLÁSTICO PVC RDE 9 - PRESIÓN 3/4" * 6 M	Presión Máxima de Resistencia, especificada para conducción de agua potable
106	UNIDAD	TUBO SANITARIO 3*METRO PVCS305	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto, de fácil Instalación
107	UNIDAD	TUBO SANITARIO 4*METRO PVCS307	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto, de fácil Instalación
108	UNIDAD	UNIÓN DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2-PULG	Acero Galvanizado
109	UNIDAD	UNIÓN PVC PLÁSTICO PRESIÓN 1/2 PULGADA	Diseñado para transportar agua para consumo humano a presión.
110	UNIDAD	UNIÓN PVC PLÁSTICO PRESIÓN 3/4 PULGADA	Diseñado para transportar agua para consumo humano a presión.
111	UNIDAD	UNION SANITARIA 2 PVCS 0206	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto, de fácil Instalación
112	UNIDAD	UNION SANITARIA 3 PVCS0207	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto, de fácil Instalación
113	UNIDAD	UNION SANITARIA 4 PVCS0208	Para instalaciones sanitarias en PVC, color amarillo, Resistente a la corrosión y al impacto, de fácil Instalación
114	UNIDAD	VÁLVULA DE PEDAL PARA LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE 30 MM X ANCHO 35 MM LARGO 2	Válvula de piso para accionar con el pie
115	UNIDAD	VÁLVULA METALICO TRADICIONAL PARA ORINAL - ALTO TRAFICO LLAVE CROMADA	Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua. Óptimo funcionamiento y durabilidad
116	GALÓN	VAR SOL	Remoción de manchas en el piso, para diluir pinturas de aceite, limpiar brochas, rodillos y otros implementos utilizados para trabajar con pinturas de aceite.

Atentamente,


ABG. ADRIANA RICAURTE DÍAZ
 Subdirección General de Contratación
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares
 Ordenador del Gasto

ELABORÓ: T ASD NAYIBE MUÑOZ BERMEO
 Grupo Precontractual


 REVISÓ: ABG. WILSON GÓMEZ URIBE
 Grupo Precontractual - Encargado Del Proceso

REVISÓ: ABG. IVAN DARIO FIGUEROA VILLADIEGO
 Coordinador Grupo Precontractual